

Constancia Secretarial: Manizales, cuatro (4) de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de los demandados Deiby Yohana Zapata Gómez y Fabio Vanegas Cuellar.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (4) de abril de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Alba Ligia Patiño Gómez contra Isaí Cañizares Quintero, Yeny Paola Hernández García, Deiby Yohana Zapata Gómez y Fabio Vanegas Cuella, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00685-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual informan los datos de los empleadores y las direcciones de notificación de los demandados Deiby Yohana Zapata Gómez y Fabio Vanegas Cuellar.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de los demandados Deiby Yohana Zapata Gómez y Fabio Vanegas Cuellar, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d670f55308a0492914a121c6377ee194914b92a44173387e65a0f69444b50f**

Documento generado en 04/04/2024 11:50:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>